

**ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 15 de septiembre de 2026, la Junta General Universal de Accionistas de **FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.**, como sociedad absorbente, y el accionista único de **COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.**, como sociedad absorbida, aprobaron la fusión por absorción de **COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.** por **FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.**, con extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se aprobó en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 29 de junio de 2026, al amparo de lo previsto en los artículos 9.1 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances presentados, en los términos previstos en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 16 de septiembre de 2026.



**FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.**

D. Antonio María Estupiñá García, Secretario del Consejo de Administración de FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. y de COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A., firma el presente anuncio en representación de ambas sociedades intervinientes.